ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y dieciocho minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **La SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL**, quien expresa: "Señores Concejales, bienvenidos, cómo están, un abrazo a todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 9 de septiembre de 2021, sírvase constatar el cuórum respectivo señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 9 de septiembre del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa; le informo que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA: "**Primer Punto del Orden del Dìa señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas que a continuación se detallan: 1.1. Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021.- 1.2. Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2021".- **LA SEÑORA ALCALDESA: "**En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "**Si señora Alcaldesa para elevar a moción el Punto Uno con sus dos numerales".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Lídice Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Gracias, primero insisto señora Alcaldesa, señores Concejales, Marthita, hay que arreglar la conexión, está repetida la comunicación, yo quería abstenerme en la sesión ordinaria del 25 de agosto, porque no estuve presente".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Pullas tiene la palabra".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "Gracias señora Alcaldesa, también quisiera abstenerme en vista de que había pedido licencia y no estuve presente en ninguna de las dos sesiones, muchísimas gracias".- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Strenge".- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE:** "Si señora Alcaldesa, para manifestar también mi abstención en el Punto Uno por encontrarme con licencia, por vacaciones".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Punto 1.1.- Sra. Lídice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, abstención; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, abstención; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Punto 1.2.- Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, abstención; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, abstención; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Rodríguez, Alvarez, Montaño, Montoya, Arteaga, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO de Orden del Día con sus dos numerales, han votado de la siguiente manera: Por el Punto 1,1.- Han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de las Concejalas Lídice Aldás, Ing. Nelly Pullas y Psc. Úrsula Strenge.- Por el Punto 1.2.- Han votado trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de las Concejalas Ing. Nelly Pullas y Psc. Úrsula Strenge.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 25 Y 27 DE AGOSTO DE 2021.- LA SEÑORA ALCALDESA**: "Siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las solicitudes de licencias que a continuación se detallan: **2.1.** Ratificación de la Licencia Sin Sueldo solicitada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, por los días 30 y 31 de agosto; y del 1 al 3 de septiembre de 2021, incluido.- **2.2.** Vacaciones desde el 10 al 23 de septiembre, solicitada por el Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Solicito la palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Nicolalde tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Muchas gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Dos con sus dos numerales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente

respaldada por los Concejales Flores, Alvarez, Montaño, Rodríguez, Vanegas, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE LICENCIAS: 2.1. RATIFICACIÓN DE LA LICENCIA SIN SUELDO DEL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO; Y DEL 1 AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCLUÍDO.- 2.2. VACACIONES DESDE EL 10 AL 23 DE SEPTIEMBRE, DEL LCDO. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL DE TITULARIZACIÓN DE LOS RESIDENTES DEL PLAN HABITACIONAL SOCIO VIVIENDA, ETAPAS 1, 2 Y 3", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);así mismo se deja constancia que se encuentra presente el Director de Terrenos por cualquier explicación".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señores Concejales antes de darles la palabra primero al Director de Terrenos, Dr. Carlos Salmon, quiero hacerles una breve explicación de este tema. Socio Vivienda es un Programa Habitacional del Gobierno Central que lo tuvo hace algunos años atrás, no habían podido legalizarse, es decir tener su título de propiedad por muchos años. ¿Qué está haciendo la Dirección de Terrenos en este momento? y ¿Qué van aprobar ustedes en este momento?; a todas las personas que les íbamos a dar el título de propiedad no podían tener 100 dólares para pagar tanto al Registrador de la Propiedad como los derechos notariales, nadie de ellos podía regularizarse porque pese a que nosotros les podíamos dar su título de propiedad ellos no podían inscribirlo y no podían tener el dinero para poder notarizarlo, esto ascendería a un monto aproximado de 100 dólares por familia, se tratan de 6000 familias, ¿qué estamos haciendo en este momento? destinando un millón y medio de dólares para cubrir los 100 dólares por familia aproximadamente para que se pueda pagar los gastos notariales y registro de la propiedad para que ellos puedan tener sus títulos y el Municipio recobra ese dinero a través del cobro de los impuestos prediales, de esa manera esto es una especie de préstamo para que estas familias puedan al fin tener su título de propiedad, porque para ellas tener juntos 100 dólares para poder pagar gastos administrativos les es imposible; ahora este descuento se hará por varios años dentro del impuesto predial para que tampoco les sea un gasto importante; le doy paso al doctor Carlos Salmon antes de darle paso a los Concejales, para la explicación y además les diga en cuántos años se va a descontar esos 100 dólares por familia en los impuestos prediales; cabe recalcar que esta fue una idea muy buena del Director de Terrenos, doctor Carlos Salmon; adelante".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES:** "Buenos días con todos, buenos días Alcaldesa, buenos días Vicealcalde, buenos días Concejales, señores todos, me permito simplemente agregar ciertos datos adicionales a los comentados por la señora Alcaldesa, primero, la opción para que las personas puedan devolverle al Municipio los valores que el Municipio asume temporalmente por ellos, puede llegar hasta el plazo de 10 años, primera idea; segunda idea, esta Dirección es la encargada de la administración del contrato según designación realizada con fecha 19 de julio de este año 2021,

durante este tiempo y hasta la presente fecha hemos despachado exactamente 644 expedientes al Ministerio de la Vivienda para efectos de que ellos confirmen proceder con la emisión de la correspondiente adjudicación, repito desde el 19 de julio que somos los encargados de la administración hemos despachado 644 expedientes, hasta el día de hoy hemos recibido solo la devolución de 112; adicionalmente a eso comento, que no se ha iniciado según las certificaciones que hemos obtenido de los Departamentos DECAM y DUPOT nuevos trámites por parte del MIDUVI respecto del Programa Habitacional Socio Vivienda; todas las semanas estamos informando tanto a la Alcaldesa como al señor Gobernador los avances que se den por parte del MIDUVI respecto de la gestión de este convenio que es muy importante para las miles de familias que viven en Socio Vivienda, muchas gracias".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: "**La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Caicedo tiene la palabra".- **CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Alcaldesa y compañeros Concejales buenas tardes, la explicación del doctor Salmon me parece muy buena, por fin vamos a terminar con el martirio de 6000 familias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Un momentito Concejal Caicedo, un punto más de información para los Concejales, cabe recalcar que estos 100 dólares se les descontará en los prediales durante 10 años a las familias de estos sectores".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Decía Alcaldesa que toda la explicación es muy buena, yo lo único que le podría observar es en el Art. 2 de esta reforma a la Ordenanza, es que todo ya está previsto en el Convenio con el MIDUVI, no es necesaria la aprobación de la Comisión de Terrenos y Servicios Parroquiales de la que yo soy Presidente, porque primero tardaría muchísimo más el proceso y aparte de eso que tardaría muchísimo más el proceso, nosotros no podemos revisar nada que no sea un listado que ya envió el MIDUVI que muy bien ya lo ha revisado el doctor Salmon y también sería innecesario que el Concejo lo apruebe, podría entrar al Concejo solo como para conocimiento pero más no para aprobación porque todo eso es parte del Convenio, es parte de un listado que nos envía el MIDUVI y nosotros lo único que vamos a hacer es adjudicar los títulos a las personas que el MIDUVI diga, y si el Concejo aprobare, imagínate que mañana hubiera un problema con alguna adjudicación o algún reclamo de ese listado que manda el MIDUVI la gente podría hacerle algún reclamo al Municipio diciendo que el Concejo, los Concejales aprobamos su adjudicación, mientras que si nosotros no aprobamos y solo conocemos podemos decir que nos remitimos a un listado que nos dió el MIDUVI de predios que eran de ellos, entonces, a mi si me gustaría que no le pusiéramos la aprobación ni de la Comisión de Terrenos ni del Concejo en pleno, sino que solo con la aprobación y la revisión de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales procedamos a mandar los títulos al Registrador de la Propiedad y con eso el trámite se agilitaría y también así de alguna manera los Concejales estamos tranquilos porque no estamos aprobando algo que no depende del funcionamiento del Municipio sino de otra institución, y que es muy bueno porque ese Convenio nos ayuda a nosotros, y más que nada que la gente sepa que estamos con ellos y que estamos trabajando en conjunto para tratar de resolver los problemas de la ciudad. Con ese pequeño cambio elevaría para aprobación de la moción el Punto Tres del Orden del Día querida Alcaldesa, muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: ¿Quién más pidió la palabra?.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señora Alcaldesa, Lídice Aldás".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Lídice Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "Muchas gracias señora Alcaldesa, he escuchado la explicación del doctor

Salmon, él y creo que todos los Concejales anteriores como usted lo manifestó saben perfectamente que la Ordenanza que estamos reformando se trató en enero del 2019, en el anterior periodo de Concejales y fue un trabajo que veníamos llevando adelante por años Gustavo Navarro, Zaida Loayza y Lídice Aldás, por eso todo lo que pueda hacer es cristalizar la titularización de estas familias por justicia social, me parece a mí y estoy segura que también a mis compañeros de la etapa anterior que es lo óptimo y que por justicia social se debe de hacer. Ahora yo si creo que es importante que las Comisiones trabajen y que las Comisiones puedan revisar las cosas, porque las comisiones están para recomendar sino cada vez las Comisiones tienen menos trabajo y realmente no cumplen la función que deberían de tener; la revisión no tiene que ser ni engorrosa y tampoco tiene que detener y retrasar absolutamente nada, las Comisiones pueden sesionar las veces que requieran y con la agilidad que se requiera y el Concejo puede revisar y aprobar también porque es parte de la responsabilidad que tenemos; ahora al doctor Salmon al que yo le tengo mucha confianza porque veo que es un Director excelente ha puesto algunas cosas que me parecen importantes como reformas, el mismo hecho de que tenga en el sistema otros datos que de pronto permiten que no haya mayores errores técnicos es una salvedad que también es importante de tomar en cuenta por un lado, lo otro es, que siempre que cada cosa que pasa al Concejo, pasa por la parte técnica pero también por la revisión legal como lo hemos pedido en un montón de ocasiones para que los Concejales no tengamos en ningún momento el sufrimiento de que nos persigan por algo que tienen las dos venias la legal y la técnica, no quiere decir con esto que pese a eso no pueden haber alguno que otro error es parte de esa revisión que también podemos hacer las 15, 16 con usted señora Alcaldesa personas que formamos parte del Concejo, yo estoy de acuerdo con esta reforma creo que es importantísima y urgente, pero también estoy de acuerdo con que los Concejales cumplamos con nuestra responsabilidad en las Comisiones y dentro del Concejo con la voz que el pueblo nos ha dado para revisar cada una de sus cosas y no solamente para esperar que no nos toquen o que no pase absolutamente nada con nosotros, lo único que yo acotaría a esto, doctor Salmon y a todos y cada uno es el tema de que es importante socializar esto con la comunidad, como se va a hacer, es una parte que no entra en la Ordenanza pero es importante tomar en cuenta para que la ciudadanía no solamente sepa los años que tiene, sino también que sepa que por ejemplo, cuando ellos usan el predio para algo que no es habitacional hay otra serie de procesos que se tiene que seguir con la DECAM, o si tienen una edificación que construyeron posterior a lo que le dio el mismo MIDUVI también eso tiene que ser regularizado, en especial por seguridad de la misma ciudadanía que vive allí y de la comunidad en general, ese es mi planteamiento, igual yo voy a acoger esta reforma pero insisto no podemos lavarnos las manos los Concejales, estamos para trabajar en las Comisiones que no todas funcionan señora Alcaldesa, estamos para trabajar en las Comisiones las veces que sean necesarias y también para revisar lo más rápido, si nos llaman a tres extraordinarias, allí estaremos como hemos estado siempre, muchas gracias.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Pido la palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "¿Quién pidió la palabra?.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Luzmila Nicolalde señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias, gracias señora Alcaldesa, quiero apoyar la moción del Concejal Egis Caicedo, es decir que nosotros como Concejales, como Concejo, solamente conozcamos el tema, el Convenio que se firmó con el MIDUVI indica

claramente que son ellos quienes tienen que proporcionar los datos de las personas que tienen estos predios porque esa es su competencia, no se trata de que nos lavemos las manos al contrario lo estamos asumiendo y lo ha asumido porque aproximadamente 1´500.000 dólares van a servir para apoyar a estas familias, 100 dólares es lo que cuestan estos trámites se los estamos otorgando a un plazo muy largo, 10 años, es la forma como el Municipio apoya, hemos venido trabajando desde el período anterior, este es mi segundo mandato, también conocimos este tema y como Concejo ampliado todos los Concejales del período anterior aprobamos este tema y no solamente eso, Egis Caicedo, Consuelo Flores, trabajaron en este asunto que realmente resulta doloroso para esas familias que no tengan títulos de propiedad, precisamente por eso se vino elaborando todo este proceso que concluyó con el Convenio que se realizó entre el MIDUVI y el Municipio de Guayaquil; apoyo una vez más al Concejal Egis Caicedo".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Flores, Arteaga, Rodríguez, Montaño, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA ESPECIAL Y EXCEPCIONAL DE TITULARIZACIÓN DE LOS RESIDENTES DEL PLAN HABITACIONAL SOCIO VIVIENDA, ETAPAS 1, 2 Y 3", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiente Punto del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "DÉCIMO TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Señora Alcaldesa para elevar a moción este Punto del Orden del Día pero voy a solicitar una corrección sobre el numeral 1 de la Disposición Transitoria de la Reforma a la Ordenanza de

RTV, en el que se propone de manera excepcional un cronograma de matriculación y revisión técnica vehicular para el año 2021, para transporte público y comercial, es preciso indicar que, a fecha de hoy, debido a que nos encontramos cursando el mes de septiembre, es imposible que se ejecute el cronograma propuesto, puesto que, hasta que se publique la presente ordenanza en Registro Oficial, podría tardar hasta un mes más, por lo cual, sugiero que, se considere una sola disposición transitoria, con el siguiente texto: Acójase de manera excepcional, que la matriculación y revisión técnica vehicular correspondiente al año 2021, para los vehículos de transporte público y comercial, se realice a partir del mes de octubre hasta el mes de diciembre, sin restricción por dígito de placa de identificación vehicular. Los vehículos de transporte público y comercial, que no realicen el proceso de revisión técnica vehicular y matriculación hasta diciembre de 2021, se les generará la multa por calendarización correspondiente. Exonérese las multas por calendarización que se hayan generado a los vehículos de transporte público y comercial por no haber realizado el proceso de revisión técnica vehicular y matriculación, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2021. En el caso, de las multas por calendarización que hayan sido generadas y canceladas previo a la expedición de la presente ordenanza, para los vehículos de Transporte Público y Comercial, los interesados podrán solicitar la devolución de valores ante la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, E.P., conforme al procedimiento que se establezca por parte de la referida institución".- **LA CONCEJALA LÌDICE ALDÀS**: "Señora Alcaldesa presento mi abstención".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, voy a apoyar la moción que presenta la Concejala Flores, solamente quisiera que se me aclare cuando se habla de transporte público y comercial, en ello también está incluido el transporte escolar e institucional ¿eso forma parte también de la exoneración?, y finalmente, solamente con el ánimo de mantener una tesis que he venido manteniendo desde el comienzo de mi función como Concejal aprovechar que tratamos el tema de transporte en la ciudad para recordarle la necesidad de que también se regularice el taxímetro en los taxis de Guayaquil, muchas gracias señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Muchas gracias Concejal Vanegas, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "De igual manera, por favor, le solicito a la Concejala Flores que por escrito me presente las observaciones para tomar los correctivos del caso en dicha Ordenanza. Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Arteaga, Guschmer, Rodríguez, Montaño, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lìcide Aldàs.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Siguiente Punto señora Secretaria".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:**

"Marthita, perdón señora Alcaldesa, yo me abstuve porque necesito revisar la reforma que está planteando la Concejala Flores y seguramente cuando la revise físicamente votaré en la próxima de acuerdo a lo que vea con respecto a esa moción con esa alteración".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Perfecto, entonces se corrige en el Punto número 4, con una abstención de la Concejala Lídice, lo que para efectos de votación han votado por mayoría de sus integrantes catorce (14) Concejales a favor y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás Aldás".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "DÉCIMO TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DEL FONDO PARA LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVÍA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señores Concejales en conocimiento de ustedes este punto".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Gracias Alcaldesa, esta Ordenanza de Sostenibilidad Operativa del Sistema Metrovía es una necesidad, es una boya, que este Concejo que la ciudad le lanza al principal sistema de transporte masivo de la ciudad de Guayaquil, para que tengan una idea y esta es una cifra que viene de Metrovía precisamente, cuando empieza la pandemia el nivel de pasajeros al día era de alrededor de 380.000, hoy un año y medio después la demanda no se ha podido recuperar y está en alrededor de 180.000 queridos amigos Concejales, señora Alcaldesa, es importante entender que hay un hueco, que hay un déficit, que hay un faltante precisamente por lo que ocurre en la pandemia, por las restricciones en el aforo, al principio por la nula movilidad de guayaquileños, excepto los grupos de atención que llegaron a reducir incluso al 10% su capacidad operativa normal, pero la Metrovía no tenía la oportunidad, no tenía la opción como sí la tuvo el transporte público de pararse, la Metrovía siguió funcionando y por eso es necesario el aporte de esta Ordenanza, de este fondo de sostenibilidad operativa para todo el sistema, de cuánto hablamos de 1'688.805.00, que cubre ese hueco generado de octubre de 2020 a mayo de 2021, recordemos es nuestro principal sistema de transporte, Guayaquil está por inaugurar el próximo mes de diciembre según lo planificado y anunciado ya por nuestra Alcaldesa, el próximo mes de diciembre, tal vez el próximo año tengamos ya la troncal cuarta funcionando desde el Batallón hasta el Cementerio, entonces es importante que este sea un sistema operativo que se mantenga y que pueda ser autosustentable, que pueda ser sostenible en el tiempo, ojo, la demanda sigue sin recuperarse estos son algunos los motivos siendo el sistema más importante que tiene Guayaquil bajo su creación, es el único sistema a través

de la tarjeta que brinda ayuda a grupos vulnerables, es decir en la Metrovía no hay manera de que una persona con discapacidad o un adulto mayor no pague el medio pasaje que dice la ley de tránsito, nosotros como Concejo, como ciudad, como Autoridades tenemos la obligación de mantener la confiabilidad en este servicio que tiene que irse recuperando porque ellos no tienen opción de negociar, de bajar el horario, ellos tienen que mantener los horarios establecidos desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche, tienen que hacerlo 24/7 los 12 meses del año, este es un sistema a través del cual la ciudad ha invertido ingentes recursos municipales que tenemos que cuidar, de hecho hace poco hemos invertido en la Troncal 4 y creo que es importante que podamos hacer este esfuerzo, gestionar a través de recursos de la Empresa Pública de Movilidad y Tránsito para poder apuntalar la operación y que esta pérdida que hemos tenido todos, estemos poniendo el hombro como ciudad para compartir la pérdida junto con los conductores y los que son los propietarios de este sistema de transporte, con esa breve explicación propongo que se vote y que se apruebe tal cual la Ordenanza que regula la creación del fondo de sostenibilidad operativa del Sistema Metrovía".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "La palabra señora Alcaldesa".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "La palabra señora Alcaldesa". **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tiene la palabra Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Señora Alcaldesa, yo no he tenido tiempo suficiente para poder revisar este proyecto de Ordenanza en este primer debate, por lo que en este primer debate voy a abstenerme de votar señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: "**Muchas gracias señora Alcaldesa, yo primero voy a presentar mi abstención al tema, pero quiero hacer dos planteamientos que creo que son importantes, primero: el poder contar con la información también de cuàndo se hizo el traspaso de la Metrovía y se liquidó la Fundación Metrovía y pasó a la ATM, cuántos transportes estaban dañados y qué va a pasar con esos transportes, qué pasa con todos los transportes que están dañados, tiene que ver también este dinero que se está aportando con este fondo para poder mejorar la situación de la Metrovía como tal, y por ejemplo, esos carros y transportes que están dañados en el momento, me gustaría conocer esa información, y, por otro lado, decirle señora Alcaldesa que otra de las causales que no solamente según toda la información, porque sí la pude leer completa era justamente el problema el decreto que varìa el costo o eleva el costo mensualmente de la gasolina, del diesel en este caso, y la gasolina extra; yo, con el oficio No. 76 señora Alcaldesa dirigì a usted y a todos los Concejales desde el 25 de mayo de 2021, a propòsito del paro de transporte parcial que había y que lo habíamos conversado con la Concejala Flores, con el Concejal Josuè Sànchez y con otros Concejales, había pedido que era importante que nosotros como Concejo, con usted a la cabeza pero todos los Concejales también hiciéramos un pronunciamiento y una petición al Gobierno actual para que hiciera una revisión de lo que tiene que ver con esos decretos y de la posibilidad de apoyar al subsidio del combustible para el sector urbano de atención y de transporte urbano masivo, y digo esto porque ahorita podemos dar de pronto un salvataje al tema, pero vamos a tener que hacerlo permanentemente porque esto no está resuelto, y sì creo que es importante que los guayaquileños a través de su Concejo planteen al Gobierno por favor revisen esto y vean que realmente se le está cargando al pueblo mismo y en algún momento eso va a influir seguramente en la elevación de transportación que no queremos ni el Concejo, ni los guayaquileños, ni creo que nadie en el Ecuador, yo le pido señora Alcaldesa que revise el escrito y que por favor

hagamos un pronunciamiento como Concejo que creo que ahì la unidad nos viene sumamente bien en defensa de cada uno del derecho a la transportación y a un precio razonable que debe tener el pueblo guayaquileño, con esas dos cosas en este debate me abstengo, muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstenciòn; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, abstenciòn.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodrìguez, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Murillo, Montoya, Alvarez, Guschmer, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de la Concejala Lìdice Aldàs y el Concejal Hèctor Vanegas".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÌA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DEL FONDO PARA LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVÍA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Encargo la sesión al señor Vicealcalde, Josuè Sànchez, para poder atender a dirigentes del sector norte de la ciudad de Guayaquil".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÒN:** "Gracias señora Alcaldesa señores Concejales buenas tardes; señora Secretaria ponga para conocimiento y resolución el siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**Señor Vicealcalde, dejo constancia que en razón del encargo efectuado a usted de la conducción de la sesión, para efectos de la votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**.** PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de NOVENA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL HÈCTOR VANEGAS**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Tiene la palabra Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÈCTOR VANEGAS:** "Para mocionar este proyecto de Ordenanza el cual se adecúa a una serie de observaciones que ha hecho el Director de Salud y que es pertinente; mociono el proyecto de Ordenanza".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**

ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Moción del Concejal Vanegas, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Héctor Vanegas, debidamente respaldada por los Concejales Álvarez, Rodríguez, Strenge, Pullas, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE NOVENA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiente Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **7.1**. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TIRO CON ARCO, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US$10,000.00 a la citada Federación, para cubrir parte de los costos que implique la ejecución del torneo denominado "Primer Campeonato Sudamericano Juvenil Abierto de Tiro con Arco – ciudad de Guayaquil".- **7.2.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US$20,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa deportivo "5K Ser Feliz 2021" a favor de los niños con cáncer.- **7.3**. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA FAUSTO FABRICIO BOLAÑO ANGULO, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US$ 10,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la participación del referido Deportista en diversas competencias a nivel nacional e internacional.- **7.4.** CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DEPORTISTA NARCISA MARIZOL LANDÁZURI BENITEZ, que tiene por objeto entregar un

aporte económico de US$ 9,000.00 para cubrir parte de los costos del programa relativo con la preparación y ciclo de entrenamiento para representar al Ecuador en distintos eventos de Atletismo a nivel mundial", asì mismo, señor Vicealcalde se encuentra presente el Director de Deportes para cualquier consulta".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL CONCEJAL HÈCTOR VANEGAS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez y luego Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ:** "Si para elevar a moción el Punto Siete con sus cuatro numerales, por el Deporte, por la solidaridad, que definitivamente esta es una ciudad, una administración que apoya lo bueno que genera el deporte; hoy hemos recibido en el Salón de la Ciudad a nuestra campeona paralímpica Kiara Rodríguez, y yo creo que de estos incentivos que estamos generando, de estos apoyos podemos, estoy seguro, confiar en tener nuevos triunfos para la ciudad y para el país, y también obviamente para apoyar esa obra solidaria que lleva adelante la Fundación Ser Feliz a través del deporte en este caso una carrera que le permite generar fondos para poder apoyar a niños con cáncer y sus familias; con esa brevísima explicación elevo a moción este punto con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. Concejal Vanegas, adelante".- **EL CONCEJAL HÈCTOR VANEGAS:** "Para apoyar la moción que se me adelantó el Concejal Rodríguez; apoyo la moción en todas sus partes".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Álvarez, Arteaga, Nicolalde, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TIRO CON ARCO, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$10,000.00 A LA CITADA FEDERACIÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE IMPLIQUE LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DENOMINADO "PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL ABIERTO DE TIRO CON ARCO – CIUDAD DE GUAYAQUIL".- 7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y**

LA FUNDACIÓN SER FELIZ, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$20,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO "5K SER FELIZ 2021" A FAVOR DE LOS NIÑOS CON CÁNCER.- 7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA FAUSTO FABRICIO BOLAÑO ANGULO, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 10,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DEL REFERIDO DEPORTISTA EN DIVERSAS COMPETENCIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.- 7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DEPORTISTA NARCISA MARIZOL LANDÁZURI BENITEZ, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 9,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA RELATIVO CON LA PREPARACIÓN Y CICLO DE ENTRENAMIENTO PARA REPRESENTAR AL ECUADOR EN DISTINTOS EVENTOS DE ATLETISMO A NIVEL MUNDIAL".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Siguiente Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio EPMV-GG-2021-263 suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, y de los oficios DAJ-IJ-2021-3957 y DECAM-CEUS-2021-27559 a través de los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, en lo referente a la Urbanización ECOBOSQUE ETAPAS 1 y 2, APROBAR las prórrogas para la entrega recepción de obras faltantes y valores de garantías respecto de la citada urbanización".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "De acuerdo a lo que manifiestan los documentos presentados de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, los oficios respectivos, elevo a moción este punto del Orden del Día señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores, la moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Álvarez, Arteaga, Nicolalde, Pullas, Murillo, Montoya, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto OCHO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL OFICIO EPMV-GG-2021-263 SUSCRITO POR LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA**

PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA, Y LOS OFICIOS DAJ-IJ-2021-3957 Y DECAM-CEUS-2021-27559, Y POR ENDE, EN LO REFERENTE A LA URBANIZACIÓN ECOBOSQUE ETAPAS 1 Y 2, RESUELVE APROBAR LAS PRÓRROGAS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS FALTANTES Y VALORES DE GARANTÍAS RESPECTO DE LA CITADA URBANIZACIÓN".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Último punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÌA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 59 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: JOSÉ REDENTOR CHUQUI LÓPEZ Y NARCISA DE JESÚS MURILLO OLEAS; SILVIO EDUARDO MOLESTINA CUSME; JOVITA NICOLASA BRAVO GAMBOA Y TEOJANO ANICELO VERA MORA; DIGNA ASUNCIÓN CASTRO CASTRO; MARÍA TERESA HUINAN CAIZA; GUILLERMO JOSÉ POGO RONQUILLO, MARÍA ELIZABETH POGO RONQUILLO Y PATTY JASMIN LOOR RONQUILLO; ANTONIO AMADEO VERA VELASQUEZ; DOYI ANTONIA QUINTO RUIZ; TEOFILO CHAIBAR SERRANO BAQUE; HERNAN OSWALDO PULLA AGUILAR Y ZOILA IRALDA QUEZADA ZHUMA; KAREN BRIGGITTE MORÁN PARRALES; RODOLFO TUMBACO NARVAEZ; PEDRO DIMAS VERA SANTANDER; MIRYAN MAGALY INTRIAGO VERA; MARÍA JUSTINA ALAVA VERA E IGNACIO BOLIVAR MINALLA ALAVA; FELIX INOCENTE LITARDO AGUIRRE Y ROSA FRANCISCA SANTANA ROCAFUERTE; JULIO VICENTE BAIDAL AGUAYO Y OLIVIA BENGUELITA MACIAS LOOR; MARIO ALBERTO LAZERNA GUDIÑO Y LUCÍA ALICIA GAVILANEZ MONCAYO; RAQUEL CUZCO MALDONADO; EDUARDO ATOCHA BANCHON Y NEY OMAR GONZABAY GUALE; LUIS CARLOS CASANOVA SOLORZANO Y SANDRA GERTRUDIS ZUÑIGA MENDOZA; PEDRO SERGIO VITE ZOVENIA Y DOLORES NOEMI MATAMOROS FAJARDO; CARLOS ABRAHAM PRECIADO MONTALVAN; SANTA MARISOL SANTANA POVEDA; FANNY PATRICIA MORA ESCOBAR; FRISSON LEONARDO CASTRO VERA Y MELIDA EUSEBIA GONZALES SANTILLAN; ROSA MAGDALENA ALVARIO Y CARLOS MIGUEL GUZMÁN NÁJERA; JOSÉ MANUEL YUMBO GUAMÁN Y MARÍA TOCTO USHCA; SIMON BOLIVAR CHINGA ZAMBRANO, ROSA MERCEDES CHINGA ZAMBRANO, CARLOS ANTONIO CHINGA ZAMBRANO, ANGELA INÉS CHINGA ZAMBRANO, SERGIO ELIAS CHINGA ZAMBRANO, HERLINDA MARGARITA CHINGA ZAMBRANO, MANUEL VICENTE CHINGA ZAMBRANO, CÉSAR CRUZ CHINGA ZAMBRANO Y RAMON AGUSTÍN CHINGA ZAMBRANO; HERNÁN GUILLERMO MONTIEL ARANA Y CANDELARIA MORAYMA MONTIEL ARANA; HERIBERTO EUCLIDES BAQUE ZAMBRANO Y LELY MARILUS VILELA CUERO; TONY ALEJANDRO PONCE CHICA Y YESSENIA NARCISA PALMA TRIVIÑO; JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SALAS y cónyuge sobreviviente señora MARÍA CATALINA SALAS ALEMÁN; JEFFERSON ALEJANDRO, CARLOS ALFONSO DEL ROSARIO TOUZARD cónyuge sobreviviente señor VICTOR HUGO DEL ROSARIO BARROSO; MARÍA EDUVIGE TUAREZ MEZA; WALTER DE JESÚS OSPINA DÁVILA; FEDERICO OCTAVIO GRIJALVA MONTALVO Y FRANCISCA MARLENE VINUEZA VARGAS; MANUEL EDUARDO GOYA VERA Y NURI ESTER CABRERA GOYA; JAIRO CÉSAR PLUA SUÁREZ Y VERÓNICA ISABEL CASTRO PIN; ELIZABETH PATRICIA FOYAIN MORA; MARÍA MARICELA SARABIA VELÁSQUEZ; OTTO LEANDRO MORALES VILLACRESES; BENITA FILOMENA ALAVA PACHECO; MARTHA ROMELIA THOMAS VILLEGAS; ARCADIA AZUCENA

LETURNEUR PARRALES; MANUEL CAIZAGUANO CHIMBORAZO; VÍCTOR ENRICH MOLINEROS PEREDO; LUIS ANTONIO QUIJIJE COELLO Y BÉLGICA AZUCENA ALVEAR HERNÁNDEZ; JAVIER EMILIO CAMACHO CHÁVEZ Y ANITA ESPERANZA CASTILLO CARRASCO; MANUEL JACINTO SOLÍS ALVARADO; LUZ AMÉRICA MORÁN OLAYA; LUIS AURELIO ZUMBA TIGRE Y MARIANA DE JESÚS ZUMBA TIGRE; LUZ MARÍA LITUMA TACURI Y JORGE ADOLFO WALSH MERA; EDGAR RAMÓN BRAVO RAMOS Y CARMEN MARGARITA MERCHÁN CALI; HEDSON MANUEL PEÑA CÁRDENAS; MARÍA ANANÍA BURGOS ESPINOZA; CARLO EN RIQUE CHINIQUE LUCÍN; MARÍA TERESA ARELLANO BURGOS; MONSERRATE MARITZA PIHUAVE TUMBACO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 058-1469-002; 086-0006-017; 95-0485-001; 86-0094-007; 86-0027-010; 048-0333-015; 97-1128-017; 91-3318-019; 97-1084-010; 91-1595-023; 048-5517-039; 57-1071-17; 60-1772-008; 058-1032-022; 091-2387-014; 57-0534-005; 91-1406-20; 48-5265-012; 86-0586-03; 56-0306-014-0001; 48-5290-020; 048-5016-027; 42-0341-050; 048-5301-005; 048-5176-023; 057-0888-013; 90-2406-022; 58-1376-013; 057-0180-005-1; 60-1202-040; 86-0740-0016; 086-0740-013; 91-1914-012; 56-0308-007-01; 91-1430-011; 59-2529-002; 08-0314-014; 95-0318-003; 48-5236-015; 58-3338-015; 56-0382-018; 91-3640-011; 86-0616-011; 42-1449-035; 97-0779-007; 60-1829-001; 42-0678-048; 48-5229-002; 91-3504-001; 59-2438-025; 48-0336-003; 200-0078-025; 91-1721-007; 60-2035-012; 59-2306-019; 84-0040-017; 58-1280-005; 16-0012-077; 48-5010-007.- **LA CONCEJALA LÌDICE ALDÀS**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA LÌDICE ALDÀS:** "Para elevar a moción el Punto Nueve del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Aldas tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- ".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldàs, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodríguez, Arteaga, Nicolalde, Álvarez, Montoya, Montaño y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto NUEVE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 59 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JOSÉ REDENTOR CHUQUI LÓPEZ Y NARCISA DE JESÚS MURILLO OLEAS; SILVIO EDUARDO MOLESTINA CUSME; JOVITA NICOLASA BRAVO GAMBOA Y TEOJANO ANICELO VERA MORA; DIGNA ASUNCIÓN CASTRO CASTRO; MARÍA TERESA HUINAN CAIZA; GUILLERMO JOSÉ POGO RONQUILLO, MARÍA ELIZABETH POGO RONQUILLO Y PATTY JASMIN LOOR RONQUILLO; ANTONIO AMADEO VERA VELASQUEZ; DOYI ANTONIA QUINTO RUIZ; TEOFILO CHAIBAR SERRANO BAQUE; HERNAN OSWALDO PULLA AGUILAR Y ZOILA**

IRALDA QUEZADA ZHUMA; KAREN BRIGGITTE MORÁN PARRALES; RODOLFO TUMBACO NARVAEZ; PEDRO DIMAS VERA SANTANDER; MIRYAN MAGALY INTRIAGO VERA; MARÍA JUSTINA ALAVA VERA E IGNACIO BOLIVAR MINALLA ALAVA; FELIX INOCENTE LITARDO AGUIRRE Y ROSA FRANCISCA SANTANA ROCAFUERTE; JULIO VICENTE BAIDAL AGUAYO Y OLIVIA BENGUELITA MACIAS LOOR; MARIO ALBERTO LAZERNA GUDIÑO Y LUCÍA ALICIA GAVILANEZ MONCAYO; RAQUEL CUZCO MALDONADO; EDUARDO ATOCHA BANCHON Y NEY OMAR GONZABAY GUALE; LUIS CARLOS CASANOVA SOLORZANO Y SANDRA GERTRUDIS ZUÑIGA MENDOZA; PEDRO SERGIO VITE ZOVENIA Y DOLORES NOEMI MATAMOROS FAJARDO; CARLOS ABRAHAM PRECIADO MONTALVAN; SANTA MARISOL SANTANA POVEDA; FANNY PATRICIA MORA ESCOBAR; FRISSON LEONARDO CASTRO VERA Y MELIDA EUSEBIA GONZALES SANTILLAN; ROSA MAGDALENA ALVARIO Y CARLOS MIGUEL GUZMÁN NÁJERA; JOSÉ MANUEL YUMBO GUAMÁN Y MARÍA TOCTO USHCA; SIMON BOLIVAR CHINGA ZAMBRANO, ROSA MERCEDES CHINGA ZAMBRANO, CARLOS ANTONIO CHINGA ZAMBRANO, ANGELA INÉS CHINGA ZAMBRANO, SERGIO ELIAS CHINGA ZAMBRANO, HERLINDA MARGARITA CHINGA ZAMBRANO, MANUEL VICENTE CHINGA ZAMBRANO, CÉSAR CRUZ CHINGA ZAMBRANO Y RAMON AGUSTÍN CHINGA ZAMBRANO; HERNÁN GUILLERMO MONTIEL ARANA Y CANDELARIA MORAYMA MONTIEL ARANA; HERIBERTO EUCLIDES BAQUE ZAMBRANO Y LELY MARILUS VILELA CUERO; TONY ALEJANDRO PONCE CHICA Y YESSENIA NARCISA PALMA TRIVIÑO; JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SALAS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA MARÍA CATALINA SALAS ALEMÁN; JEFFERSON ALEJANDRO, CARLOS ALFONSO DEL ROSARIO TOUZARD CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑOR VICTOR HUGO DEL ROSARIO BARROSO; MARÍA EDUVIGE TUAREZ MEZA; WALTER DE JESÚS OSPINA DÁVILA; FEDERICO OCTAVIO GRIJALVA MONTALVO Y FRANCISCA MARLENE VINUEZA VARGAS; MANUEL EDUARDO GOYA VERA Y NURI ESTER CABRERA GOYA; JAIRO CÉSAR PLUA SUÁREZ Y VERÓNICA ISABEL CASTRO PIN; ELIZABETH PATRICIA FOYAIN MORA; MARÍA MARICELA SARABIA VELÁSQUEZ; OTTO LEANDRO MORALES VILLACRESES; BERNITA FILOMENA ALAVA PACHECO; MARTHA ROMELIA THOMAS VILLEGAS; ARCADIA AZUCENA LETURNEUR PARRALES; MANUEL CAIZAGUANO CHIMBORAZO; VÍCTOR ENRICH MOLINEROS PEREDO; LUIS ANTONIO QUIJIJE COELLO Y BÉLGICA AZUCENA ALVEAR HERNÁNDEZ; JAVIER EMILIO CAMACHO CHÁVEZ Y ANITA ESPERANZA CASTILLO CARRASCO; MANUEL JACINTO SOLÍS ALVARADO; LUZ AMÉRICA MORÁN OLAYA; LUIS AURELIO ZUMBA TIGRE Y MARIANA DE JESÚS ZUMBA TIGRE; LUZ MARÍA LITUMA TACURI Y JORGE ADOLFO WALSH MERA; EDGAR RAMÓN BRAVO RAMOS Y CARMEN MARGARITA MERCHÁN CALI; HEDSON MANUEL PEÑA CÁRDENAS; MARÍA ANANÍA BURGOS ESPINOZA; CARLO EN RIQUE CHINIQUE LUCÍN; MARÍA TERESA ARELLANO BURGOS; MONSERRATE MARITZA PIHUAVE TUMBACO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 058-1469-002; 086-0006-017; 95-0485-001; 86-0094-007; 86-0027-010; 048-0333-015; 97-1128-017; 91-3318-019; 97-1084-010; 91-1595-023; 048-5517-039; 57-1071-17; 60-1772-008; 058-1032-022; 091-2387-014; 57-0534-005; 91-1406-20; 48-5265-012; 86-0586-03; 56-0306-014-0001; 48-5290-020; 048-5016-027; 42-0341-050; 048-

5301-005; 048-5176-023; 057-0888-013; 90-2406-022; 58-1376-013; 057-0180-005-1; 60-1202-040; 86-0740-0016; 086-0740-013; 91-1914-012; 56-0308-007-01; 91-1430-011; 59-2529-002; 08-0314-014; 95-0318-003; 48-5236-015; 58-3338-015; 56-0382-018; 91-3640-011; 86-0616-011; 42-1449-035; 97-0779-007; 60-1829-001; 42-0678-048; 48-5229-002; 91-3504-001; 59-2438-025; 48-0336-003; 200-0078-025; 91-1721-007; 60-2035-012; 59-2306-019; 84-0040-017; 58-1280-005; 16-0012-077; 48-5010-007".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves **16 de Septiembre del 2021,** a las **12H00 horas**. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".----------

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y dieciocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

ING. JOSUÈ SÀNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL